INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-028-2024

OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES PRIORIZADOS Y TOPOGRAFÍA DEL PARQUE JOSE MARÍA CHACÓN EN EL MUNICIPIO DE PATIA, CAUCA"

En el municipio de Patía departamento del Cauca el veintiuno (21) de noviembre de 2024, conforme lo establecido en la invitación pública de la referencia, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la revisión de documentos y evaluación de aspectos de índole jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas al proceso de la referencia, encontrando lo siguiente:

Las propuestas presentadas en el proceso:

No	Nombre o razón social del proponente	Representante Legal	PÓLIZA	Fecha y Hora de llegada	VALOR TOTAL
1	ANDRÉS FERNANDO BENAVIDES RUIZ CC.1061727521	ANDRÉS FERNANDO BENAVIDES RUIZ CC.1061727521	CCS-100035494	13/11/2024 4:23 PM	$ 27.200.000
	CONSORCIO SAN JUAN	JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ CC: 98.364.212	41-44-101288056	14/11/2024 5:00 PM	$ 28.364.800
	GRUPO ARTINCO SAS NIT: 900492777-9	OSCAR MAURICIO GARCÍA GALEANO CC: 98.582.824	M-100246821	14/11/2024 3:52 PM	$ 30.013.900
	VIALCO INGENIERÍA SAS NIT 901243301-3	CESAR AUGUSTO GONZALEZ VILLADA CC: 1.036.618.604	496 47 994000020401	13/11/2024 4:47 PM	$ 33.897.940

En ese orden de ideas se procede a evaluar al tercer proponente habilitado para subsanar en el informe de evaluación inicial, GRUPO ARTINCO SAS identificado con NIT 900492777-9, representado legalmente por OSCAR MAURICIO GARCÍA GALEANO, identificado con numero de cedula de ciudadanía número 98.582.824, de la siguiente forma:

No	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES

1.	Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.	CUMPLE	
2	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	
3	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	
4.	Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes	CUMPLE	

	judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.		
5	Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de medidas correctivas, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE	
6	Certificado de antecedentes alimentarios morosos **REDAM** de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal	CUMPLE	
7	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales en menores de 18 años de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal	CUMPLE	
8	Documento idóneo para acreditar situación militar definida. (hombre menor de 50 años).	CUMPLE	
9	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – formato anexo	CUMPLE	
10	Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado – formato anexo	CUMPLE	
11	Fotocopia del documento de identidad.	CUMPLE	
12	**Persona natural:** Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago.	CUMPLE	

	Persona jurídica: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso contractual. (Cuando la referida certificación sea suscrita por el revisor fiscal, deberá venir acompañada la de copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la junta central de contadores del revisor fiscal).		
13	**Persona natural:** Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil renovado, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no anterior a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección; la actividad debe estar relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido registrada con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso (cuando aplique). **Persona jurídica:** Certificado de existencia y representación legal, renovado con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección, adicionalmente el objeto social debe estar relacionado con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE	

14	Copia del Registro Único tributario RUT.	CUMPLE	
15	Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	NO APLICA	

14	EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
13	El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de **máximo un (01) contrato** ejecutado y terminado, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con estudios y/o diseños de vías urbanas, cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes del año 2024.	CUMPLE	

Por lo tanto, el proponente es hábil jurídicamente

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se verificó la propuesta económica del único proponente GRUPO ARTINCO SAS identificado con NIT 900492777-9, representado legalmente por OSCAR MAURICIO GARCÍA GALEANO, identificado con numero de cedula de ciudadanía número 98.582.824, la cual no posee errores aritméticos, de la misma manera se verificó que no se halle inmersa en causal de rechazo evidenciando que se encuentra conforme a las condiciones establecidas en el presente proceso. Por lo tanto, es **HÁBIL ECONÓMICAMENTE,** y su

propuesta es por valor de **TREINTA MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS ($30.013.900) MTE**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En ese orden de ideas, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a GRUPO ARTINCO SAS identificado con NIT 900492777-9, representado legalmente por OSCAR MAURICIO GARCÍA GALEANO, identificado con numero de cedula de ciudadanía número 98.582.824, y su propuesta es por valor de **TREINTA MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS ($30.013.900) MTE**.

COMITÉ EVALUADOR

PROYECTO: Marlín Carolina Chito Narváez – Apoyo en Contratación.
Aprobó: Juan Fernando Ibarra – secretario de Infraestructura y Vivienda